

CONSTANCIA DE SECRETARIA Se deja en el sentido que por error se registró por estado de la fecha los procesos 2023-220 y 2023-222, por lo que se procederá a su eliminación de justicia siglo XXI. Lo anterior para los fines pertinentes.

Lo anterior se puso en conocimiento de la titular del Despacho.

Manizales, Caldas, 02 de agosto de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc906ba857bfddafacce52f37740ea80eade403306005703cdeaab89e40e80**

Documento generado en 02/08/2023 10:20:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>